Pereira, 07 de julio de 2023

Doctor(a)
ANGELA MARIA RINCON BEDOYA
Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social (E)
Presente

Asunto: Informe de ejecución del **contrato No. 3797** de **29 de mayo de 2023**, de prestación de servicios profesionales suscrito con **CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ GARCÍA**.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presentó informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	NO. 3797 DE 29 DE MAYO DE 2023
Nombre e identificación del Contratista:	CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ GARCÍA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.112.779.852 DE CARTAGO (VALLE).
Numero Celular	3146176312
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, EXPENDIO Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y EN LOS SUJETOS DE INTERÉS SANITARIO, EN PREVENCIÓN DE LAS CONDICIONES QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO PEREIRA.
Valor:	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS MCTE ($21.301.000)
Plazo:	SIETE (1) MESES
Fecha acta de inicio:	30 DE MAYOO DE 2023
Fecha de terminación:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
Pagos realizados a la fecha:	CERO (0)
Saldo pendiente por ejecutar:	SIETE (1) - VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS MCTE ($21.301.000)

Adición: sin adiciones.

El contratista cumplió con las actividades que desde el área técnica Líder del Programa Consumo **ADRIANA POSADA MOLINA**, fueron programadas durante el periodo del 30 de mayo al 29 de junio de 2023. Para emitir esta acta se ha tenido en cuenta el informe presentado por el contratista y el ejercicio de confrontar lo consignado en el mismo con las

evidencias y soportes presentados.

Desde la Supervisión reasignada al contrato, se verifica que se hayan ejecutado con calidad, la cantidad y tipo de actividades que el área técnica de la Líder de Dimensión Salud Ambiental y del Líder de Programa Factores de riesgo del Consumo, previamente haya asignado al Contratista. Esto debido a que el Supervisor no pertenece ni al Programa ni a la Dimensión donde el Contratista desarrolla sus actividades y por tanto no tiene injerencia en la planeación técnica de metas ni en la programación de actividades.

El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el pago No. **Uno (1)** por valor de **TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($3.043.000)**



CLAUDIA SANTANDER OCASIONES
Profesional Universitario - Supervisora
Elaboró: Claudia Santander Ocasiones – Supervisora